Geespana MINISTERIO Sede Judicial Electrónica

## Presentación de escritos desde la Sede Judicial Electrónica

Con el objetivo de ofrecer relaciones cómodas a todas las personas que se relacionan con la Administración de Justicia, la Sede Judicial Electrónica permite presentar escritos a los órganos judiciales de manera telemática. Estos pueden ser de tres tipos: iniciador de asunto, de trámite o iniciador de ejecución.

## ¡Veamos cómo se presenta un Escrito de trámite!



En primer lugar, accede a la web (<u>https://sedejudicial.justicia.es</u>) y dirígete al **Área Privada**.



Se muestra la ventana de **Mis Escritos.** Pulsa **Nuevo**.



Puedes adjuntar documentación asociada buscándola en tu equipo y pulsando **Añadir**. Después, haz clic en **Guardar y enviar**.



Deberás autenticar tu identidad con tu DNI electrónico o certificado digital.



Elige Escrito de Trámite y tipo de procedimiento y pulsa **Continuar**.



Aparece el borrador del escrito que puedes consultar. Si está correcto, pulsa **Confirmar**.

Accede desde un terminal móvil a través de la SEDJUDE escaneando este QR.



**Si accedes como ciudadano o persona física**, como paso previo al identificarte deberás acceder al **Área ciudadano**.



A continuación, introduce los datos del escrito.



Se muestra un mensaje que indica que has presentado el escrito correctamente, y puedes ver el **Acuse de recibo**. Services Marca cuidadano Marca cuidadano Mis Escritos 

Sea cual sea tu perfil de acceso, en la pantalla **Servicios** pulsa en **Mis escritos**.



## Si eres una persona jurídica...

Ahora también puedes **presentar escritos de trámite para cualquier tipo de tramitación** configurada en el sistema, dentro del **ámbito de actuación geográfico de nuestra sede judicial electrónica**, esto es, del territorio Ministerio y las **provincias con las que exista un convenio de colaboración activo**.



## La presentación de escritos está disponible para:



PERSONA FÍSICA Ciudadanos



**PERSONA JURÍDICA** Profesionales Empresas